



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 28 de noviembre de 2012

Ayudas estatales: la Comisión aprueba planes de reestructuración de los bancos españoles BFA–Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia

La Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que los planes de reestructuración de los cuatro bancos españoles BFA–Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia se atienen a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La profunda reestructuración realizada por BFA–Bankia, NCG Banco y Catalunya Banc les permitirá ser viables a largo plazo sin un apoyo continuado del Estado. Por otra parte, los bancos y sus accionistas contribuirán de forma adecuada a los costes de reestructuración. Por último, los planes prevén salvaguardias suficientes para limitar los falseamientos de la competencia derivados de la ayuda estatal. Dado que la vuelta a la viabilidad del Banco de Valencia no podrá lograrse por separado, este banco dejará de existir como entidad independiente, se venderá y se integrará en CaixaBank. Los planes de reestructuración se sometieron a la aprobación de la Comisión, conforme a lo establecido en el Memorando de Entendimiento (ME) firmado entre España y el Eurogrupo en julio de 2012. La aprobación de la Comisión permitirá que los bancos reciban ayuda del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en el contexto del programa de ayuda financiera para recapitalizar el sector bancario español.

«Con la aprobación de los planes de reestructuración de BFA–Bankia, NCG, Catalunya Banc y Banco de Valencia se completa una etapa importante en la aplicación del Memorando de Entendimiento entre los países de la zona euro y España. Nuestro objetivo es restablecer la viabilidad de los bancos que reciben ayudas para que puedan operar sin el apoyo público en el futuro. Queremos asegurarnos también de que los bancos no utilizan más de lo necesario el dinero de los contribuyentes para reestructurar y no vuelven a prácticas insostenibles. Recuperar un sector financiero cada vez más sano para financiar la economía real es una condición indispensable para la recuperación económica en España», ha declarado el Vicepresidente de la Comisión encargado de la política de competencia, Joaquín Almunia.

En el caso de BFA–Bankia, NCG Banco y Catalunya Banc, la Comisión consideró que las medidas de reestructuración propuestas garantizarán que los tres bancos recuperan su viabilidad a largo plazo como entidades de crédito saneadas en España. Antes de 2017, el balance financiero de cada banco se reducirá en más del 60 % en comparación con 2010. En particular, los bancos centrarán su modelo empresarial en préstamos al por menor y préstamos a las PYME en sus principales regiones históricas. Abandonarán las líneas de créditos a favor de promociones inmobiliarias y limitarán su presencia en el mercado al por mayor. Esto contribuirá a reforzar su capital y sus niveles de liquidez y reducir su dependencia de la financiación en el mercado mayorista y del Banco Central. La transferencia de activos por los bancos a la sociedad de gestión de activos «Sareb» reducirá aún más el impacto del deterioro adicional de los activos de mayor riesgo y ayudará a restaurar la confianza. Por lo que se refiere a NCG y Catalunya Banc, España se ha comprometido a vender los bancos antes de que concluya el período de reestructuración de cinco años. En caso de no poder proceder a la venta, las autoridades españolas presentarán un plan de resolución ordenada.

Por otra parte, la absorción de las pérdidas soportadas por los bancos y sus titulares de capital (acciones y capital híbrido) garantizará, junto con las medidas de reestructuración, un reparto satisfactorio de las cargas y una aportación propia adecuada a la financiación de los significativos costes de reestructuración. Esto reduce la ayuda estatal necesaria para reestructurar los bancos en alrededor de 10 000 millones EUR.

Por lo que se refiere al Banco de Valencia, las autoridades españolas y la Comisión acordaron que la viabilidad del banco no podía lograrse dejando a dicho banco como entidad autónoma. Por lo tanto, su resolución se cumplirá mediante la venta a otra entidad. La Comisión concluyó que el coste total de la venta, incluidas otras medidas de apoyo solicitadas, es inferior al coste que supondría la mera liquidación del banco. A través de un procedimiento de licitación, Caixabank ha adquirido el Banco de Valencia. Éste se integrará plenamente en Caixabank y dejará de existir como banco independiente.

Todos los bancos se han comprometido a ceder participaciones industriales y filiales. El producto de dichas cesiones contribuirá a financiar la reestructuración y, por lo tanto, limitará la necesidad de ayuda adicional. Las cesiones reducirán aún más los falseamientos de la competencia derivados de la ayuda. Además BFA–Bankia y Catalunya Banc cederán los títulos de renta fija que poseen en su cartera de valores negociables/de tesorería. Catalunya Banc también cederá la totalidad de sus fondos de capital riesgo.

Por último, todos los bancos se han comprometido a aplicar las siguientes medidas: limitar las remuneraciones en las entidades de crédito estatales; prohibir pagos de bonos hasta que no se hayan aplicado plenamente las medidas sobre el reparto de la carga en materia de instrumentos híbridos; no hacer publicidad de la ayuda estatal ni utilizarla para prácticas comerciales agresivas y prohibir adquisiciones.

Antecedentes

En el Memorando de Entendimiento celebrado entre España y los países de la Zona Euro en julio de 2012, los cuatro bancos fueron identificados como un grupo específico – llamado «Grupo 1»– en la medida en que son controlados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) español y ya han recibido ayuda estatal. El Memorando prevé que las autoridades españolas elaborarían planes de reestructuración y resolución de consuno con la Comisión Europea para permitir su aprobación por la Comisión a finales de noviembre de 2012.

Los planes de reestructuración prevén una serie de ejercicios de responsabilidad subordinada y la transferencia de una parte de los activos tóxicos y préstamos a una empresa de gestión de activos (Sareb), lo cual reduce las necesidades de capital de los bancos y las adapta a los requisitos de solvencia de la nueva reglamentación en España a partir del 1 de enero de 2013. Esto reducirá las necesidades de capital hasta los 17 960 millones EUR para BFA–Bankia, 5 425 millones EUR para NCG, 9 080 millones EUR para Catalunya Banc y 4 500 millones EUR para el Banco de Valencia.

El Memorando de Entendimiento (punto 10) prevé que los recursos públicos del MEDE se desembolsen al FROB para la recapitalización de los bancos solo después de que la Comisión tome una decisión aprobando sus planes de reestructuración y resolución.

La versión no confidencial de la Decisión se publicará con los números de referencia [SA.33735](#), [SA.33734](#), [SA.34053](#) y [SA.33253](#) en el [Registro de Ayudas Estatales](#) en el sitio Internet de la [DG Competencia](#) una vez se hayan resuelto las cuestiones de confidencialidad. La lista de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en Internet y en el Diario Oficial figura en el [State Aid Weekly e-News](#).

Las empresas

BFA-Bankia

BFA–Bankia es un gran banco universal en España resultante de la fusión de siete cajas de ahorros en 2010. Está presente en todos los segmentos empresariales fundamentales con activos totales de aproximadamente 306 000 millones EUR en 2011. Se ha beneficiado de diversas medidas estatales, principalmente concedidas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), es decir, varias recapitalizaciones, garantías estatales sobre deuda preferente no garantizada; evitó asimismo pérdidas gracias a la recapitalización por el FROB del Banco de Valencia, antigua filial del BFA, y a la segregación de una parte significativa de sus activos tóxicos y préstamos a la empresa de gestión de activos. El importe total de la ayuda estatal recibida por BFA–Bankia en forma de medidas de recapitalización y relativas a activos tóxicos, incluida la ayuda que deberá desembolsarse en virtud del programa, ascenderá a aproximadamente 36 000 millones EUR.

NCG

NCG es un banco universal español con un ámbito geográfico de actividad tradicional centrado en Galicia, resultante de la fusión de dos cajas de ahorros en 2010. Antes de la fusión, se había expandido fuera de su región tradicional. Está presente en todos los segmentos empresariales fundamentales, con unos activos totales de alrededor de 72 000 millones EUR en 2011. A partir de 2010, NCG se ha beneficiado de varias medidas de ayuda estatal, principalmente concedidas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). El importe total de la ayuda estatal recibida por NCG en forma de medidas de recapitalización y relativas a activos tóxicos, incluida la ayuda que deberá desembolsarse en virtud del programa, ascenderá a aproximadamente 10 000 millones EUR.

Catalunya Banc

Catalunya Banc es un gran banco regional con presencia nacional en España resultante de la fusión de tres cajas de ahorros en 2010. Está presente en todos los segmentos empresariales fundamentales, con unos activos totales de alrededor de 77 000 millones EUR en 2011. A partir de 2010, Catalunya Banc se ha beneficiado de varias medidas de ayuda estatal, principalmente concedidas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). El importe total de la ayuda estatal recibida por Catalunya Banc en forma de medidas de recapitalización y relativas a activos tóxicos, incluida la ayuda que deberá desembolsarse en virtud del programa, ascenderá a aproximadamente 14 000 millones EUR.

Banco de Valencia

El Banco de Valencia es un banco comercial español que opera principalmente en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia. Tradicionalmente, el Banco se centró en la banca minorista para particulares y PYME. Sin embargo, en los últimos años, vivió un período de expansión geográfica y ha ampliado sus áreas de actividad. En 2011, el Banco de Valencia recibió una línea de liquidez por un importe de 2 000 millones EUR y una aportación de capital de 1 000 millones EUR en acciones ordinarias a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria el 26 de junio de 2012. El importe total de la ayuda estatal recibida por el Banco de Valencia en forma de medidas de recapitalización y relativas a activos tóxicos, incluida la ayuda que deberá desembolsarse en virtud del programa, ascenderá a aproximadamente 7 000 millones EUR.

Contactos:

[Antoine Colombani](#) (+32 2 297 45 13)

[Maria Madrid Pina](#) (+32 2 295 45 30)